REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Des. Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
21 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro

DECRETO EXENTO N° 303 /
RETIRO, 22 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 17 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 006° "Fortalecimiento de las Organizaciones" en el área de Gestión Programas Culturales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere *la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus* modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicios de traslado para apoyar el acercamiento de vecinos del sector Santa Cecilia hasta la comuna de Talca el día 22 de Enero de 2019 para participar de actividad de cierre de capacitación;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horarios que requiere para contribuir a disminuir los riesgos operativos que pudiesen afectar la finalidad de la contratación, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Héctor D. Espinace Hidalgo, Rut. 5.678.878-6

2° Efectúese la contratación a *través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $160.000.-* Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslado de delegación de vecinos del sector de Santa Cecilia hasta la ciudad de Talca el dia 22 de Enero para participar en actividad de cierre de capacitación;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
22 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ *Unidad de Control.*
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO DESPACHADO 22 ENE 2019 OFICINA DE PARTES